

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la Resolución de 29 de julio de 2015, por la que se declara la condición de minero-medicinal, agua mineral natural, a la procedente del Recurso de la Sección B) denominado «Agua Natural Sierra de las Nieves», número 53, sito en el término municipal de El Burgo (Málaga). (PP. 2371/2015).*

A instancia de la Mercantil «Agua Natural Sierra de las Nieves, S.L.».

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; con el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, se hace pública la siguiente resolución por la que se Resuelve:

Declarar la condición de Agua Mineral Natural a la procedente del Recurso de la Sección B) denominado «Agua Natural Sierra de las Nieves», número 53, sito en el paraje «Barrancos», catastralmente en la Parcela 2 del Polígono 5 del término municipal de El Burgo (Málaga), cuya Referencia Catastral es 29031A005000020000DQ, y cuyas coordenadas UTM son:

PUNTO CAPTACIÓN	Coordenada X	Coordenada Y
Agua Natural Sierra de las Nieves	331.317,861	4.076.676,713

Todo ello para su posterior aprovechamiento como agua envasada para consumo humano, debiendo solicitar la oportuna autorización para ello dentro del plazo improrrogable de un año, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución. En caso de no solicitar la oportuna autorización antes citada dentro del plazo reseñado, se dará por extinguido el derecho preferente al aprovechamiento de la mercantil «Agua Natural Sierra de las Nieves, S.L.».

Sevilla, 18 de septiembre de 2015.- La Directora General, P.V. (Decreto 210/2015, de 14.7), el Secretario General de Innovación, Industria y Energía, Vicente Cecilio Fernández Guerrero.